



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0741/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 31 de mayo de 2016, la Universidad Nacional de Rosario presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Rosario, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 22, 23 y 24 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 18 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento.

7. Que el día 1 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) desde el año 1971, habiendo comenzado sus actividades académicas en el año 1923 en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral. El Estatuto de la UNR explicita el desarrollo de las actividades mencionadas.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la UNR, en el Reglamento General de Exámenes (Resolución CD N° 150/04), en el Reglamento de Promoción (Resolución CD N° 109/04) y en la normativa de aprobación del plan de estudios, y son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito (Plan de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño 2015/2019) con metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. El plan de desarrollo incluye los siguientes ejes: gestión académica de grado, gestión académica de posgrado y formación continua, ciencia y tecnología, extensión universitaria, gestión administrativa e institucional, difusión y visibilización de la producción de la carrera hacia el medio, biblioteca, relaciones internacionales e infraestructura y actualización tecnológica.

Se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante la representación de todos los claustros (docentes, estudiantes, graduados y no docentes) en el Consejo Superior y en el Consejo Directivo de la Facultad. Todas las comisiones al interior del Consejo Directivo

están conformadas por al menos un miembro de cada claustro (Reglamento Interno del Consejo Directivo - Resolución CD N° 23/87).

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 5170 alumnos en 2013, 4804 en 2014 y 4636 en 2015. La oferta académica de la FAPyD incluye las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Licenciatura en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano y Licenciatura en Diseño Industrial (creada en 2016). Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular (acreditada por Resolución CONEAU N° 467/11), Especialización en Planificación Urbano Territorial (acreditada por Resolución CONEAU N° 722/12), Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios (presentada a la CONEAU como proyecto de carrera, en el dictamen se recomendó al Ministerio de Educación hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título - Acta CONEAU N° 377) y Doctorado en Arquitectura (acreditado por Resolución CONEAU N° 462/11).

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en el Programa de Fomento de la Investigación Científico-Tecnológica de la UNR (Resolución CS N° 202/92), en el Reglamento para la Gestión Administrativa de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación en la UNR (Ordenanza CS N° 647/08), en el Reglamento de Centros de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 216/16) y en el Reglamento de Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación (Resolución CD N° 340/12). La Secretaría de Ciencia y Tecnología (Resolución Decanal N° 584/15) es la instancia encargada de gestionar los programas de investigación de la unidad académica, fomentar el desarrollo de los recursos humanos en el área de investigación, organizar y promover las publicaciones, encuentros y jornadas, acompañar y asesorar en el desempeño de los institutos y centros de investigación y fortalecer las relaciones con ellos. Asimismo, la FAPyD informa las siguientes líneas prioritarias de investigación: Innovación tecnológica aplicada a la sostenibilidad ambiental y social; Práctica proyectual y su vinculación a demandas sociales; La ciudad y la arquitectura latinoamericana y Ciencias del territorio y del paisaje.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad (Resolución Decanal N° 584/15) es la instancia responsable de gestionar las políticas de extensión, vinculación socio-comunitaria, voluntariado, desarrollo cultural y derechos humanos, cuyo impacto se encuentra reflejado en proyectos y programas financiados por la FAPyD a través de fondos propios (Resolución CD N° 94/10) y por la UNR.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de los siguientes centros e institutos relacionados temáticamente con la disciplina: Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales; Centro del Estudio del Ambiente Humano; Centro de Estudios de Hábitat y Vivienda; Centro de Calidad, Patologías y Restauración de Edificios; Instituto de Investigación en Historia de la Arquitectura y Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia. Estas instancias cuentan con planes estratégicos y proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes. Además, en la visita se observó que cada uno de estos centros dispone de un espacio físico propio en donde se desarrollan sus actividades, lo que se considera adecuado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto de la UNR. De acuerdo con el organigrama de la FAPyD (Resolución Decanal N° 584/15), la estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano, un Consejo Directivo, 9 Secretarías (Académica; de Ciencia y Tecnología; de Extensión, Vinculación y Transferencia; de Posgrado; de Asuntos Estudiantiles; de Autoevaluación; Técnica; de Infraestructura Edilicia y Planificación y Financiera) y 6

Direcciones o Áreas (de Relaciones Internacionales, Biblioteca, Centro de Documentación Visual, Informática, Comunicación y Estadística).

La carrera es conducida por el Decano, quien es un profesional de la disciplina y cuenta con una dedicación horaria de 40 horas, con el apoyo del Secretario Académico, quien también es Arquitecto y tiene una dedicación de 20 horas semanales. Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, como ser la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) creada por Resolución CD N° 247/08 y la Comisión de Asuntos Académicos al interior del Consejo Directivo. La CSPE está integrada por un representante docente por cada una de las 9 subáreas de conocimiento definidas en el plan de estudios, un representante por el Centro de Estudiantes y un representante estudiantil por cada una de las agrupaciones con representación en el Consejo Directivo. Durante la visita se constató que la CSPE se reúne mensualmente y, entre sus tareas, revisa los programas analíticos de las asignaturas y realiza sugerencias a fin de evitar superposición de contenidos, asesora en la implementación de la práctica profesional supervisada y en los proyectos finales de carrera.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios, según lo establecido en el Estatuto.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas informáticos de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, entre los que se incluyen el SIU Guaraní (para la gestión de alumnos, carreras, matrícula, cursado, aulas, exámenes, encuestas), el Sistema Alumnado (gestión de desempeño académico, carreras, planes, matrícula, exámenes), WINISIS (base de datos para el almacenamiento, visualización y recuperación de información usado por personal de biblioteca), Postgrado (gestión de desempeño académico de alumnos de posgrado), Koha (sistema integrado de gestión de bibliotecas), SIU Wichi (análisis de información presupuestario-contable) e Inscripción Web (inscripción a exámenes). Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como la página web de la Facultad y la comunicación mediante redes sociales. En la visita se constató que el Departamento de Comunicación realiza acciones de difusión periódicas a demanda de las cátedras y de las autoridades institucionales, informando sobre fechas de examen, actividades académicas, actividades extracurriculares, entre otras.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos y se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Como se mencionó, la Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados, que abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación, del presupuesto, entre otras. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente mediante la confección de un legajo único y de un informe de carrera docente que se archiva en la Oficina de Concursos y Carrera Docente. Se asegura el carácter público de la información mediante la publicación en la página web de los CV abreviados del personal docente y a través del acceso a CVar.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión en el marco del Consejo Directivo, donde se encuentra la Comisión de Autoevaluación creada a los fines de los procesos de acreditación nacional y regional. Además, en 2011 se creó la Secretaría de Autoevaluación para la evaluación continua y permanente. Asimismo, los miembros del Consejo Directivo son elegidos por sus

pares de claustro en el marco de elecciones periódicas.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas. Por otra parte, presenta un plan para la mejora continua con plazos concretos de cumplimiento (2016-2018) y presupuesto asignado a las distintas actividades. Entre los objetivos de este plan de mejora continua se destacan: la política de promoción de concursos y carrera docente, la incorporación de proyectos e investigadores a circuitos académicos y científicos internacionales, intensificar la inserción de la FAPyD en la región de influencia de la UNR, optimizar los dispositivos de apoyo y seguimiento de alumnos, incrementar las dedicaciones docentes, promover la formación de posgrado, incrementar los índices de aprobación de exámenes en el Ciclo Básico, dinamizar la interacción con los graduados y mejorar las condiciones de infraestructura y servicios para el dictado de la carrera. El plan se considera adecuado a fin de propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes y se encuentran establecidos en el Reglamento General de Ingreso a la UNR (Ordenanzas CS N° 490/89 y N° 697/14). El ingreso es irrestricto y no tiene mecanismos de selección; se requiere contar con título secundario y la presentación de la documentación y el formulario de inscripción. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante a través de la Dirección de Orientación Estudiantil que cuenta con programas de orientación vocacional y psicopedagógica y mediante el Curso de Aprestamiento Universitario (Resolución CD N° 134/95) para ingresantes a la FAPyD. Este curso es abierto y no eliminatorio y está orientado a familiarizar al postulante con la Universidad y con la carrera elegida. Cuenta con una fase semi presencial en los meses de septiembre y octubre y con una fase presencial en los meses de febrero y marzo de asistencia obligatoria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de un sistema de becas para alumnos (Ordenanza CS N° 549/11) que involucra 15 tipos de prestación incluyendo becas de transporte, de bicicletas, de material de estudio, de ayudante alumno, de investigación, de discapacidad, de alimento, de comedores, de residencia y de apoyo académico, entre otras. Además, se difunden los programas de becas del Ministerio de Educación y Deportes (PNBU y PROGRESAR) y se facilita el acceso a becas de organismos internacionales y a programas de movilidad estudiantil mediante la difusión periódica de las convocatorias vigentes.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNR es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. En el área del Centro Universitario Rosario los alumnos disponen de comedor universitario y canchas de fútbol y hockey y, fuera del predio, pueden acceder a servicios de salud, gimnasio y pileta de natación cubierta.

Asimismo, se desarrollan programas de promoción de la cultura, como el Espacio Cultural Universitario que brinda acceso a actividades como conciertos y exposiciones. En la FAPyD, la Secretaría de Extensión cuenta con un Área de Derechos Humanos encargada de difundir, promocionar y realizar actividades vinculadas al ejercicio de los derechos humanos referidos a la memoria colectiva, la integración social de las políticas públicas, la inclusión de las personas con discapacidad y el derecho a la identidad cultural. También, se cuenta con un Área de Desarrollo Cultural encargada de programar, coordinar y ejecutar las exhibiciones, jornadas y eventos afines a la extensión universitaria, la vinculación socio-comunitaria, la

transferencia tecnológica y la producción de la carrera, incluyendo la realización de muestras y exposiciones. Asimismo, en la visita se constató que el Centro de Estudiantes promueve actividades deportivas, culturales y sociales con alta participación de los alumnos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, como parte de su participación en los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado que lleva adelante la CONEAU y la acreditación mediante el Sistema ARCU-SUR. Como se mencionó, la Secretaría de Autoevaluación lleva adelante los procesos de evaluación continua y la Comisión de Autoevaluación participa de la elaboración de informes periódicos con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo). De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional. Asimismo, en las reuniones desarrolladas en la visita se pudo verificar la participación de los distintos estamentos en el proceso de autoevaluación y su conocimiento de la situación actual de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de las resoluciones que aprueban los planes de estudio y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. En este sentido, el sistema de cátedras paralelas promueve la pluralidad de opiniones y la diversidad al interior de la carrera.

El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: el Plan 1998 (Resolución CS N° 006/98) que comenzó a dictarse en el año 1998 y el Plan 2009 (Resolución CS N° 713/08 corregida por Resolución CS N° 849/09 y por Resolución Rectoral N° 353/09) que comenzó a dictarse en el año 2009. El Plan 1998 tiene una carga horaria total de 3900 horas y se desarrolla en 6 años. Este plan no incluye una práctica profesional asistida ni un trabajo final de carrera. Cabe señalar que el Plan 1998 cuenta con ingresantes hasta la cohorte 2008 y que su caducidad ha sido establecida, mediante la Resolución CD N° 213/08, en 10 años a partir de la entrada en vigencia del Plan 2009. En la visita se constató que el Plan 1998 tiene aproximadamente 750 alumnos regulares, quienes pasarán obligatoriamente al Plan 2009 en caso de no graduarse antes de 2019.

El Plan 2009 tiene una carga horaria total de 3930 horas, que incluyen 80 horas de práctica profesional

asistida y 180 horas de trabajo final, y se desarrolla en 6 años. Tiene una estructura curricular organizada en tres ciclos: Básico, Superior y Final y en las siguientes áreas de conocimiento: Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico; Ciencias Básicas, Producción y Gestión; Historia de la Arquitectura; y Teoría y Técnicas Urbanísticas. La organización curricular está integrada y racionalmente organizada y es acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La malla curricular permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno del Plan 2009 se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Supervisada en el último año.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje, aspectos que se detallan en los programas analíticos de cada materia.

Las asignaturas que componen la malla curricular incluyen el dictado de clases teóricas y el desarrollo de actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados dentro de la unidad académica (principalmente aulas-taller y en menor medida laboratorios e institutos) y en salidas a campo. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes y se desarrollan especialmente en las asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II y Proyecto Arquitectónico I y II. Por su parte, las instalaciones del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras (perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura) permiten el desarrollo de adecuadas experiencias y ensayos con materiales.

El Plan 2009 ofrece un menú de Espacios Curriculares Optativos (ECO) que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos. Los alumnos pueden cumplir con la carga horaria de actividades curriculares optativas (210 horas) de diferentes maneras: con el cursado de los ECO ofrecidas en la Facultad; mediante Espacios Curriculares Electivos ofrecidos por otras unidades académicas; con la realización de workshops, seminarios o viajes de estudio acreditables o con la realización de trayectos académicos en el marco de los programas de movilidad internacional. En el año 2015 la carrera ofreció 46 ECO.

El Plan 2009 tiene una Práctica Profesional Supervisada (PPS) reglamentada por la Resolución CD N° 18/09. De acuerdo con la normativa, la práctica profesional puede adoptar la modalidad de práctica de extensión (en el marco de proyectos de la FAPyD que incluyan la realización de tareas que involucren las incumbencias del título de arquitecto) o de práctica externa (en organismos públicos o privados, empresas y estudios de arquitectura). En ambos casos el tribunal de PPS deberá aprobar el plan de trabajo previo al inicio de las actividades. Además, la institución informa que se permite la homologación de tareas realizadas dentro del régimen legal de pasantías o trabajos profesionales llevados a cabo en el extranjero en el marco de los programas de movilidad estudiantil (como el caso de las pasantías realizadas en la Communauté Urbaine de Bordeaux), siempre que cumplan con las características propias de alguna de las modalidades de la PPS descriptas y se apruebe la evaluación realizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Resolución Decanal N° 584/15).

La PPS se encuentra correctamente supervisada por un Tutor Académico (Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos) y por un Tutor Externo (si la práctica es externa) y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La evaluación es realizada por un tribunal de profesores que analiza y considera el informe final elaborado por el alumno con aval de los tutores. A partir de la lectura de los informes finales de PPS durante la visita, se constató que la calidad de la formación es adecuada y que las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes. Se observó que la mayoría de las actividades son realizadas en estudios de arquitectos y un solo caso de homologación de

pasantías en el extranjero. Así como también, que la mayor parte de las actividades realizadas en el marco de la PPS supera la carga horaria mínima establecida en el plan de estudios.

La carrera contempla el desarrollo de un Proyecto Final de Carrera (PFC) en el marco de la asignatura del mismo nombre. De acuerdo con la normativa de aprobación del Plan 2009, para realizar la presentación del PFC el alumno debe tener la totalidad de las asignaturas de la carrera aprobadas y debe presentar su trabajo en la Convocatoria Anual al Fin de Carrera. El PFC cuenta con un reglamento (Resolución CD N° 126/13) que establece los lineamientos para su desarrollo, supervisión y presentación. En la visita se constató que los proyectos finales se realizan en temáticas de interés público local y regional y se presentan en una defensa pública con la participación de toda la comunidad académica, lo que fue valorado positivamente por docentes, alumnos y graduados que participaron del evento. Los trabajos observados en la visita presentan un adecuado nivel de resolución y se encuentran en conformidad con las exigencias de formación de los futuros profesionales.

En síntesis, la estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Durante la visita se constató que los mecanismos de integración horizontal y vertical de los contenidos incluyen las reuniones de los Consejos de Área (reglamentadas por Resolución Decanal N° 246/09) y los talleres de proyecto. Además, se favorece la integración de conocimientos en los ECO (muchos de ellos dictados por docentes de diferentes cátedras e incluso de distintas facultades), seminarios de integración curricular organizados por la FAPyD, actividades promovidas por las cátedras (como la utilización de un mismo proyecto de los alumnos para el trabajo en diferentes asignaturas), el Taller Anual de Proyecto y el Proyecto Final de Carrera. El Taller Anual de Proyecto es una actividad de participación voluntaria organizada por las cátedras de Análisis Proyectual, Materialidad y Expresión Gráfica en la que los alumnos deben resolver problemas proyectuales. Asimismo, la presentación anual de los PFC es un espacio de integración donde los alumnos que culminan la carrera presentan sus trabajos finales ante sus pares y docentes de diversas áreas. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales comunes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la carrera dispone de los recursos necesarios (físicos y humanos) para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Durante la visita se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, como la Secretaría de Autoevaluación, la Comisión de Autoevaluación y diversas comisiones de seguimiento y análisis. Como se mencionó anteriormente, la CSPE es la instancia responsable de realizar el seguimiento de los planes de estudio. Además, la Comisión de Asuntos Académicos al interior del Consejo Directivo revisa y aprueba los programas analíticos de las asignaturas, supervisa el dictado de los contenidos y promueve actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

Los docentes son evaluados periódicamente a los efectos de la permanencia o promoción en el cargo según el régimen de carrera docente (Ordenanza CS N° 651/08) y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Las comisiones evaluadoras para todos los cargos están integradas por 4 docentes, 1 estudiante y 1 graduado. Además, en la visita se constató que algunas cátedras realizan encuestas a los estudiantes sobre el desarrollo de la cursada.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por el Reglamento General de Exámenes (Resolución CD N° 150/04), el Reglamento de Promoción (Resolución CD N° 109/04) y el Reglamento de

Regularización y de Realización de Trabajos Prácticos (Resolución CD N° 110/04). Los mecanismos de evaluación son definidos por el docente responsable de la asignatura, explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción o requerir la aprobación de un examen final. Las materias de los últimos años incorporan, además de los exámenes parciales y finales, la realización de proyectos integradores. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Asimismo, la Oficina de Alumnado y la Secretaría de Autoevaluación realizan el análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

Tal como fue constatado en la visita, se destaca la amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-áulica al alumno, en especial los docentes de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La Secretaría de Ciencia y Tecnología es la instancia encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en la Facultad. El Reglamento para la Gestión Administrativa de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación en la UNR (Ordenanza CS N° 647/08) establece las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos como becas de iniciación en investigación para estudiantes y graduados recientes, subsidios para docentes investigadores y centros de investigación y desarrollo, y desarrolla jornadas y congresos de la disciplina como las Jornadas Arquitectura Investiga que cuenta con 7 ediciones. En la visita se señaló que la Jornada tiene una mesa especial para jóvenes investigadores, lo que fue valorado positivamente.

En la actualidad la institución tiene 31 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. A partir del análisis de estos proyectos, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la UNR y por la FAPyD a partir de su presentación en convocatorias periódicas, con evaluación externa y posterior aprobación.

En los proyectos de investigación participan 135 docentes y 124 alumnos de la carrera. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través del llamado a concurso para las Becas de Promoción de Iniciación en la Investigación (Resolución CD N° 340/12). Estas becas tienen una duración de 8 meses y requieren de la presentación de un plan de investigación (que incluya el lugar de radicación) y de una carta de aceptación del posible director.

La carrera cuenta con 5 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET (3 asistentes, 1 adjunto y 1 independiente) y 97 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. En los proyectos vigentes se observa una importante producción científica: 33 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 en revistas sin arbitraje, 20 libros, 156 capítulos de libros y 383 presentaciones en congresos, destacándose publicaciones en revistas internacionales y presentaciones en congresos regionales.

desarrollados en Brasilia, Santiago de Chile, Bogotá, entre otros.

El número de proyectos de investigación, la cantidad de docentes que participan, los grupos constituidos y el número y la calidad de las publicaciones son una fortaleza de la institución y fueron corroborados en las reuniones mantenidas durante la visita. Además, se observa que los proyectos de investigación se encuentran fuertemente vinculados con la ciudad de Rosario y con la comunidad en la que se inserta la carrera y desarrollan temáticas relevantes para la disciplina como el hábitat urbano, la eficiencia ambiental, la expansión residencial, la incorporación de herramientas digitales y las condiciones de seguridad en obras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos en la Facultad.

La carrera posee 167 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas institucionales. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica, el bienestar estudiantil y la inserción profesional. Asimismo, en la visita se observó una fluida relación entre la Facultad, la Municipalidad de Rosario, municipalidades cercanas y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

De acuerdo con lo informado por la institución, se encuentran vigentes 16 actividades de extensión y transferencia al medio relacionadas temáticamente con la carrera en las que participan 43 docentes y más de 200 alumnos. Las actividades de extensión y transferencia se consideran pertinentes y se observa que algunas de ellas, por sus características y prolongación en el tiempo, tienen alto impacto en el medio y en la comunidad. Además, durante la visita se constató que existe una importante continuidad de los proyectos y grupos de extensión y que muchos de ellos cuentan con equipos interdisciplinarios, lo que se considera una fortaleza de la institución.

Se informa la realización de actividades de capacitación, intervención, diseño y desarrollo, entre las que se destacan la revalorización de terrenos, la recuperación de espacios comunitarios, las capacitaciones a bomberos voluntarios, las acciones del Programa de Agricultura Urbana, las acciones desarrolladas en el marco del programa Arqui-Barrio y la recuperación de espacios de memoria, entre otras. La institución señala que el crecimiento de las actividades de extensión ha generado la creación de actividades curriculares optativas con contenidos programáticos vinculados a las prácticas extensionistas. Además, como se mencionó, la PPS puede realizarse en proyectos de extensión, tales como los desarrollados en el marco del Programa Arqui-Barrio, siempre que cumplan con los requisitos correspondientes (Resolución CD N° 241/15). En este sentido, las actividades de extensión forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades de vinculación tecnológica y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por la Ordenanza CS N° 715/16. Los servicios pueden adoptar la modalidad de Servicios Tecnológicos Especializados, Servicios de Capacitación y Formación de Recursos Humanos, y Servicios Directos. En la visita se constató que la FAPyD desarrolla proyectos principalmente de asesoramiento en restauración del patrimonio y capacitaciones a organismos públicos. Además, cabe destacar la divulgación de resultados, tanto de investigación como de extensión, en el marco de publicaciones propias (Arquitectura & Planeamiento y Construcciones y Miradas) y en publicaciones del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, tales como la Universidad de la República (Uruguay), la Universidad Autónoma de México, la Universidad de Chile, la Universidad Nacional Asunción (Paraguay), la Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú), el Colegio Mayor de Antioquía (Colombia), la Universidad de Catania (Italia), Università Iuav di Venezia (Italia), École Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia) y la Escuela Superior de Arquitectura de Nancy (Francia), entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó, el Reglamento General de Ingreso a la UNR regula el ingreso y admisión a la carrera, que es de carácter libre e irrestricto. Además, la Universidad prevé que postulantes mayores de 25 años que no tengan la escuela media completa puedan ingresar a la carrera habiendo aprobado una serie de exigencias curriculares y mostrando conocimientos equivalentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Educación Superior. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación obtenidos a través del sistema SIU Guaraní y sistematizados por la Dirección de Alumnado y por la Secretaría de Autoevaluación. El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 4576. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

El análisis del cuadro de cursantes por cohorte indica que un promedio de 28% de los ingresantes (para las cohortes 2009 a 2015) no continúa cursando asignaturas en el segundo año de carrera. Por otro lado, la carrera señala que las asignaturas que presentan los mayores niveles de reprobación y recursantes son Física y Matemática I. En el caso de Física, se observa que el 36% de los inscriptos son recursantes (promedio para las cohortes 2010 a 2015) y en Matemática I el promedio es de 22% (cohortes 2010 a 2015).

Hasta el año 2015 la carrera contaba con un Programa de Tutorías para Ingresantes (Resolución CD N° 271/10) llevado adelante por un Coordinador de Prácticas Tutoriales con la asistencia de 16 alumnos tutores. Los tutores comenzaban sus tareas con los ingresantes en el Curso de Aprestamiento Universitario y continuaban el apoyo durante la carrera. Según surge del informe de la coordinadora del programa, las principales consultas fueron sobre problemas de organización o estudio y en segundo lugar sobre las características de las materias. Si bien la institución informa que este programa fue discontinuado por falta de financiamiento, en la visita se constató que el programa ha sido reformulado para volver a implementarse en 2017. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta la Resolución Decanal N° 107/16 por la que se encomendó a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que trabajen coordinadamente en la reposición del Programa de Tutorías para el período 2017-2019, con los objetivos generales de aumentar la retención y el avance regular en la carrera. El Programa será una instancia obligatoria a la que deberán concurrir los alumnos ingresantes como condición necesaria para la conclusión del primer año de la carrera. Además, se indica que se gestiona el financiamiento ante el Rectorado para la coordinación del programa y para los tutores alumnos. Estas acciones se consideran satisfactorias en función del seguimiento y acompañamiento de los alumnos ingresantes.

La Dirección de Orientación Estudiantil de la UNR ofrece orientación vocacional, orientación psicopedagógica y acompañamiento y recibe a alumnos que son derivados con dificultades puntuales. Por

otro lado, los adscriptos a la docencia funcionan como un nexo entre los estudiantes y las cátedras y brindan un apoyo tutorial cercano a los alumnos, lo que fue valorado positivamente en las reuniones mantenidas con los estudiantes. Asimismo, en la visita se observó que la existencia de 8 cátedras de Introducción a la Arquitectura ha favorecido la organización de comisiones más reducidas en primer año con una mejor relación docente/alumno. Cabe señalar que la FAPyD ofrece asignaturas en turnos por la mañana, por la tarde y por la noche, lo que facilita el cursado para los estudiantes.

Por último, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio en el marco de sus planes de internacionalización (Plan de Internacionalización 2011-2015 y 2016-2019 de la UNR) y se destaca el incremento de los intercambios estudiantiles en los últimos años. Desde la Dirección de Relaciones Internacionales (creada en 2011), la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica se difunden programas y experiencias, se gestionan las plazas de intercambio y se estimula el estudio de idiomas extranjeros. En el mes de agosto de cada año se realiza la convocatoria anual de movilidad internacional para todas las universidades extranjeras con las que la FAPyD tiene convenio (27 mediante convenios bilaterales y 12 socias por medio de la Red MARCA). La carrera informa que entre 2009 y 2015 se han movilizado 131 alumnos hacia el exterior y se han insertado en la Facultad 98 alumnos extranjeros provenientes de 11 países. Durante la visita se constató que periódicamente se difunden las convocatorias de movilidad estudiantil así como jornadas de investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año. A partir de ello, se observa que los alumnos comienzan a graduarse a los 7 años de carrera, concentrándose el mayor número de egresados de cada cohorte en el octavo año.

La Secretaría de Posgrado de la FAPyD realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante el uso del sistema SIU-Kolla y a través del Observatorio de Graduados. En la visita se constató que la unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados variada y promueve el cursado de las carreras de posgrado que se dictan en la institución.

Asimismo, se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. En la reunión mantenida con ellos se observó su inserción en el ámbito público (Municipalidad y Gobierno Provincial), privado (estudios propios) e institucional (Colegio de Arquitectos). Los graduados muestran un vínculo cercano con la FAPyD, mediante su participación como jurados de concursos, receptores de becarios y pasantes y en el cursado de carreras de posgrado y cursos. Asimismo, participan en la gestión académica a través de su representación en el cogobierno de la Facultad, cuyos miembros son electos cada dos años.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se realiza por concurso público, abierto, de oposición y antecedentes (Estatuto de la UNR, artículo 60) y se rige por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores (Ordenanza CS N° 525/92 y modificatorias) y por el Reglamento de Concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Ordenanza CS N° 524/92 y modificatorias). Asimismo, la FAPyD cuenta con normas particulares para la provisión de cargos de profesores por concursos (Resolución CD N° 54/89) y con un reglamento para las designaciones transitorias (Resolución CD N° 127/03). El Reglamento de Adscripciones (Resolución CD N° 130/12) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

Los docentes son evaluados periódicamente a los efectos de la permanencia o promoción en el cargo según el Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Las comisiones evaluadoras para todos los cargos están integradas por 4 docentes, 1 estudiante y 1 graduado.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 312 docentes que cubren 374 cargos. Actualmente, el 18% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 65% entre 20 y 39 horas, el 16% entre 10 y 19 horas y el 1% tiene menos de 10 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones, con respecto al número de alumnos de la carrera, son adecuadas para el desarrollo de todas las actividades académicas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 312 docentes de la carrera 98 (31%) cuentan con formación de posgrado, siendo 36 especialistas, 46 magísteres y 16 doctores. Asimismo, la institución justifica la inclusión de 4 docentes que no cuentan con título de grado (3 JTP y 1 auxiliar de primera categoría) quienes, por sus antecedentes, acreditaron méritos equivalentes para ejercer la docencia de acuerdo con la Ordenanza CS N° 524/92. Estos docentes se encuentran concursados y constituyen una situación excepcional y correctamente justificada.

La carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia. Además, 135 docentes participan en actividades de investigación, de los cuales 36 tienen dedicación exclusiva y 11 poseen formación académica máxima.

La institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente, a saber: el Programa de Financiación de Doctorado para los Docentes de la UNR (Ordenanza CS N° 655/09), el Programa de Becas para la Realización de Carreras de Posgrado (Resolución CD N° 152/11) y el Programa de Formación Docente 2016-2019 (Resolución Decanal N° 92/16). La Facultad también promueve el cursado del Profesorado en Arquitectura (exclusivo para graduados de la disciplina), que se dicta en la Facultad de Humanidades y Artes, en el que se graduaron 18 docentes de la carrera durante el período 2009-2015. Además, se realizaron en los últimos 3 años talleres y cursos en herramientas pedagógicas y en temáticas disciplinares como eficiencia energética, historiografía, programas informáticos como Adobe In Design, escritura académica, proyecto arquitectónico, entre otras, con la participación de entre 5 y 52 docentes por actividad.

La institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones, como el Programa AVE Docente, que financia viajes al exterior, y participa de convocatorias de instituciones internacionales (como Fundación Fullbright, Fundación Carolina y Asociación de Universidades Grupo Montevideo) y de los programas de movilidad de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), como el Programa MARCA. También participa del programa de Redes Interuniversitarias de la SPU con 167 proyectos financiados y de las redes Arquisur, DOCASUR y workshops internacionales.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) y por la Resolución Rectoral N° 2864/08. El ingreso se realiza por medio de concurso

abierto y, para la promoción, se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad.

El personal de apoyo de la unidad académica se estructura en tres agrupamientos: administrativo; técnico-profesional y de mantenimiento, producción y servicios generales. El personal está integrado por 73 agentes (40 de ellos administrativos) que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2014-2016 se realizaron 11 actividades de formación para el personal no docente, en las que participaron entre 1 y 12 agentes por actividad. Las temáticas consideradas fueron liquidación de sueldos, evacuación de edificios, salud y seguridad, resolución de conflictos, manejo del programa informático Access, jornada de bibliotecas e información para la gestión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se desarrolla en el inmueble de la FAPyD y, para la realización de algunas actividades prácticas se utilizan los laboratorios del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, ambos dentro del Centro Universitario Rosario y propiedad de la institución. En estos inmuebles, la carrera dispone de 6 aulas con capacidad entre 40 y 100 alumnos, 3 aulas-taller para 365 alumnos, 2 aulas-taller con capacidad entre 160 y 200 alumnos, 8 aulas-taller con capacidad hasta 100 alumnos, 1 taller de práctica y obras, 8 depósitos, 1 salón de usos múltiples con capacidad para 550 personas y oficinas, entre otros.

Durante la visita se observó que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística.

El Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Política Edilicia de la UNR es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la Universidad. En el ámbito de la FAPyD, la Secretaría Técnica es la encargada de entender en la conservación, el mantenimiento y la reparación de las construcciones y del mobiliario (Resolución Decanal N° 584/15). Asimismo, se presenta un certificado confeccionado por el Coordinador del Servicio de Higiene y Seguridad con fecha 15 de febrero de 2016 que deja constancia de que no se detectan riesgos para el personal, alumnos o terceros en las dependencias de la FAPyD. Los responsables de la evacuación de los edificios de la unidad académica fueron designados por Resolución Decanal N° 205/15, luego de ser capacitados para tal fin. En la visita se constató que en el año 2016 se realizó un simulacro de evacuación con resultados satisfactorios.

Asimismo, la institución cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera que tiene los siguientes ejes: ampliación de 1500 m² de superficie de aulas y talleres de la FAPyD; dictado del Taller de Prácticas Constructivas en un espacio creado para tal fin; continuación del reacondicionamiento integral de la batería de sanitarios y optimización de la aplicación y el seguimiento de los protocolos de seguridad e higiene. Además, en la visita se constató que se prevé realizar tareas de mejoramiento edilicio en algunas aulas en el marco de una política de mejora continua de las instalaciones de la Facultad, lo que se considera adecuado.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de las 13 aulas-taller, 2 laboratorios de informática, un taller de práctica y obras y hace uso de los siguientes laboratorios vinculados a la FAPyD: Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales, Centro del Estudio del Ambiente Humano y Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia. Utiliza también los siguientes laboratorios en el Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras: Laboratorio de Estructuras, Laboratorio de Ensayos de Materiales y Laboratorio de Eficiencia Energética, Sustentabilidad y Cambio Climático. Asimismo, en la visita se constató que la Facultad se encuentra en proceso de acondicionar un espacio en el predio destinado al Taller de Prácticas Constructivas para el desarrollo de ensayos de materiales y práctica de obra. Esta acción se considera pertinente y permitirá dar mayor valor a las prácticas en el área de las tecnologías.

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. Las aulas-taller cuentan con tableros, bancos, pizarrones móviles, equipo de sonido trasladable, pantalla de proyección, WIFI y cortinas black-out. Durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

Asimismo, como se mencionó, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios con comunas, municipalidades, el Consorcio de Gestión Puerto, organismos de planificación, cooperativas de vivienda, fundaciones, clubes locales y otras entidades de bien público del ámbito local y regional. También, dispone de convenios con estudios de arquitectura, empresas constructoras e instituciones profesionales, lo que constituye un espectro amplio y diverso para garantizar que la matrícula de alumnos pueda desarrollar la Práctica Profesional Supervisada.

La carrera dispone de 2 nodos informáticos con equipamiento actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan, considerando que muchos alumnos cuentan con notebooks propias. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, se constató que la institución dispone de espacios adecuadamente equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio de la FAPyD y brinda servicios durante 14 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 7 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios se incluyen estantería abierta, biblioteca virtual, consulta remota, búsqueda bibliográfica, préstamos interbibliotecarios y producción de listados de material disponible. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Con respecto al acervo bibliográfico, la biblioteca cuenta con un total de 21.248 libros disponibles relacionados con temáticas de la carrera. También, dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como Bibliofaun, Vitruvio, Reciaría, Red IAB, entre otras. Además, la FAPyD posee un Centro de Documentación Visual que cuenta con un archivo audiovisual de consulta para docentes y alumnos y realiza la edición en video de entrevistas a visitantes de la Facultad, conferencistas, arquitectos reconocidos, docentes, así como también de eventos relevantes desarrollados en la institución, como muestras y charlas.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a la cantidad de ejemplares y a la diversidad de títulos.

Con respecto a la selección y actualización del material bibliográfico, la institución señala que se convoca a docentes e investigadores a formular las solicitudes de compra de material documental relacionadas con contenidos del plan de estudios, espacios curriculares optativos y otras actividades académicas. Además, periódicamente se evalúa la colección en relación con los programas analíticos de las actividades curriculares a fin de incorporar el material que no se encuentra en biblioteca.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Rosario por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.